

Madrid, 8 de septiembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "Circular 3/2020"), Elaia Investment Spain, SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Elaia") pone en conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad informa que en fecha 4 de septiembre de 2025 ha transmitido 110 unidades de su titularidad que forman parte del Complejo denominado "Estartit Festa" sitas en L´Estartit (Gerona) por importe de 10.190.000 €.

Dicha transmisión se enmarca dentro de la autorización concedida al Consejo de Administración de la Sociedad y que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en fecha 4 de junio de 2025.

Con la caja recibida por la transmisión se ha amortizado un préstamo hipotecario que gravaba dichas unidades por importe de 3.078.837,25€.

Esta operación ha generado una plusvalía de alrededor de 1.500.000 €.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

ELAIA INVESTMENT SPAIN, SOCIMI, S.A.
D. Louis Bayon
Presidente del Consejo de Administración